

22-04-04.

10835

SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.
CLINICA Y MATERNIDAD "LA DOLOROSA"
MACHACHI ECUADOR
TELEFONOS 2315-390 2315877

Quito, 21 de abril del 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.-

USD 1,00

53938

David
21 ABR. 2004
174

Por medio de la presente, me permito comunicarle que el día 2 de septiembre del 2003, se suscribió la escritura pública de transferencia de 160 participaciones del ex socio de la Compañía Servicios Médicos "DOLCLIN CIA. LTDA.", Dr. Walter John Moncayo Ochoa, a favor de los doctores Luis Morales Gallegos y Raúl Morales Loachamín, de la siguiente manera:

CEDENTE: Dr. Walter J. Moncayo Ochoa 160 PARTICIPACIONES

CESIONARIOS:

Dr. Luis Morales Gallegos 80 PARTICIPACIONES

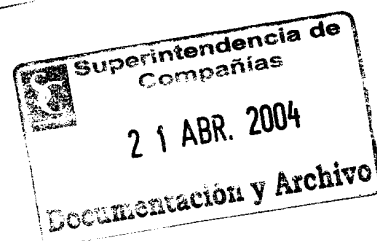
Dr. Raúl Morales Loachamín 80 PARTICIPACIONES

TOTAL 160 PARTICIPACIONES

Particular que le comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Luis Morales Gallegos
Dr. Luis Morales Gallegos
GERENTE



Revisado y actualizado

22-04-2004
SM

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

calidad de CEDENTES. los cónyuges doctor Walter John Moncayo Ochoa y Magdalena del Rocío Martínez Melo, y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS. los doctores Raúl Morales Loachamín y Luis Obilio Morales Gallecos. todos de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y seis. ante el Notario Décimo del cantón Quito. doctor Eduardo Orquera Zaracosin. se procedió a la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Servicios Médicos DOLCLIN CIA.LTDA.. constando como socios fundadores los doctores Walter John Moncayo Ochoa. Raúl Morales Loachamín y Luis Obilio Morales Gallecos. los mismos que suquen siéndolo hasta la presente fecha.- La forma de las aportaciones de los socios se determinó de conformidad al artículo quinto del contrato social.- Dos) La Compañía aumentó el capital en la suma de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América. como se desprende de la escritura celebrada el diecisiete de enero del dos mil uno, ante el Notario Cuarto del cantón Quito. doctor Jaime Aillón Albán aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno punto Q punto uno J punto mil quinientos nueve de fecha veintitres de marzo del dos mil uno. siendo el capital total suscrito y pagado actualmente el de cuatrocientos ochenta dólares americanos. el mismo que está dividido en cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar cada una.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA. Por los antecedentes expuestos y de conformidad a lo señalado en los



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

artículos quinto y sexto del estatuto de constitución, que tiene relación con el capital social y los certificados de aportación, los mismos que están suscritos y pagados, y el número de participaciones que por su parte le corresponde, pudiéndose éstas ser transferidas solamente con el consentimiento unánime de capital social al cumplimiento de los requisitos estipulados por el artículo ciento trece reformado de la Ley de Compañías, en tal virtud el acta resolutive que corresponde a la cesión de la Junta Universal de la Compañía Limitada SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA.LTDA. realizada el día sábado siete de junio del dos mil tres, la misma que es parte integrante como habilitante del presente contrato, estando presente todo el capital social, resuelve como único punto la cesión de las ciento sesenta participaciones de la compañía, que le pertenece al doctor Walter John Moncayo Ochoa, quien libre y voluntariamente y por convenir a sus intereses cede a favor de los doctores Raúl Morales Loachaman y Luis Opilio Morales Gallegos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, portadores de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho siete cuatro siete uno guión seis; y uno ocho cero uno tres uno ocho seis tres guión tres, respectivamente, en partes iguales lo que quiere decir que cede a cada uno ochenta participaciones, con lo que llegan cada uno de los cesionarios doscientas cuarenta participaciones cada uno, que equivalen al cincuenta por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía a favor de cada uno de los cesionarios - CUARTA - PRECIO.-

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

De mutuo acuerdo entre las partes que intervienen en la celebración de este contrato, esto es, CEDENTES Y CESIONARIOS, fijan como justo precio de la venta real de las aportaciones de la Compañía Limitada SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA., en ciento sesenta dólares americanos, que se pagan en partes iguales por los cesionarios, los mismos que han sido recibidos en legal y debida forma por los CEDENTES, señores doctor Walter John Moncayo Ochoa y señora Magdalena del Rocío Martínez Melo, circunstancia por la cual una vez realizada la transferencia, nada tienen que reclamar en el presente y en el futuro a los señores doctores Raúl Morales Loachamín y Luis Opilio Morales Gallegos.- QUINTA.- TRANSFERENCIA.- La transferencia de la misma se efectuará cumpliendo a cabalidad con lo que determina la Ley de Compañías, su Reglamento, el Código de Comercio y las demás leyes de la República vigentes, para esta clase de asuntos.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que generen la transferencia legal de la cesión de participaciones de la compañía serán de cuenta de los doctores Raúl Morales Loachamín y Luis Opilio Morales Gallegos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente contrato de cesion de participaciones.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Gabriel Morales Gallegos, abogado, matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número seis mil sesenta y cuatro.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes

Dr. Morales G.
Agencia T...
...



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe.-

[Firma]
WALTER JOHN MONCAYO OCHOA

[Firma]
MAGDALENA DEL ROCIO MARTÍNEZ MELO

[Firma]
RAUL MORALES LOACHAMIN

[Firma]
LUIS OPILIO MORALES GALLEGOS

[Firma]
C.C. 170442320-9.
[Firma]
C.C. 172481989-3
[Firma]
C.C. 170987471-6

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

VENDEDOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170442320-9

CECULA DE
MONCAYO OCHOA WALTER JHON

OTRO NOMBRE 1.956

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

CUSAM DE NACIMIENTO 02 1 310 02126

FICHINCHA/QUITO PAG AC

GONZALEZ SUAREZ 56

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2242

NACIONALIDAD MAGDALENA DEL ROSARIO MARTINEZ

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO

INTERIOR MANUEL VICENTE MONCAYO PROF. OCUP.

ACTIVIDAD 2018 BENTRIZ OCHOA

NOMBRE COMPLETO 17/05/98

07/05/2018 REGION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA NO 1080909

[Signature]

FORMA DE AUTORIZACION



VENDEDOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170442320-9

MARTINEZ DEL ROSARIO MAGDALENA DEL ROSARIO

INTERIOR 2 MARZO 1955

CUSAM DE NACIMIENTO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

CUSAM DE NACIMIENTO 02 1 310 02126

FICHINCHA/QUITO PAG AC

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO



ESTACIONAL
INTERIOR
NACIONALIDAD
MARTINEZ

COMPRADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170442320-9

MONCAYO OCHOA WALTER JHON

OTRO NOMBRE 1.956

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

CUSAM DE NACIMIENTO 02 1 310 02126

FICHINCHA/QUITO PAG AC

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2242

NACIONALIDAD MAGDALENA DEL ROSARIO MARTINEZ

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO

INTERIOR MANUEL VICENTE MONCAYO PROF. OCUP.

ACTIVIDAD 2018 BENTRIZ OCHOA

NOMBRE COMPLETO 17/05/98

07/05/2018 REGION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA NO 1173883-00

[Signature]

FORMA DE AUTORIZACION



COMPRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 180134863-3

MORALES CALLEGOS LUIS OPILIO

23 OCTUBRE 1.956

TUNGURAHUA/PETILEO/GARCIA MORAN

LUGAR DE NACIMIENTO 02 290 00595

REPÚBLICA

TUNGURAHUA/ PETILEO ACT.

IDENTIFICACION 56

[Firma]

ECUATORIANA V444374442

CASADO LEONILA EDELINA CARRASCO

SUPERIOR MEDICO

LOPE ALFONSO MORALES

ELIZABETH MORALES CALLEGOS

QUITO 16-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

177169

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

19 - 0381
NUMERO

1801318633
CEDULA

MORALES CALLEGOS LUIS OPILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CHILLOGALLO
ZONA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



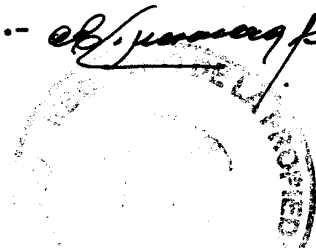
Se celebró ante mi esta CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por WALTER JHON MONCAYO OCHOA Y SRA. a favor de RAUL MORALES LOACHAMIN Y OTROS y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en QUITO a veintidos de septiembre del dos mil tres.

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
EL NOTARIO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Diciembre 18 del 2003.- Certifico.- El Registrador.- *[Firma]*



SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.

CLINICA Y MATERNIDAD "LA DOLOROSA"

MACHACHI : PEREZ PAREJA 672 Y COLON

TELEFONOS : 315390 315877



Dr. Gerardo
Bautista
Quintero

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Machachi, a los siete días del mes de Junio del 2003, a las 09H30, en el local de la Compañía, con la asistencia del total del capital social suscrito por la Compañía Servicios Médicos Dolclin Cia. Ltda., esto es de los Doctores : Luis Opilio Morales Gallegos, Walter John Moncayo Ochoa y Raúl Morales Loachamín, es decir el 100% del capital social de la Compañía resuelven por unanimidad tratar el siguiente punto :

1.- Cesión de las participaciones correspondientes al Dr. Walter John Moncayo Ochoa.

Actúa como Presidente de la presente Junta General de Socios, su titular el Dr. Luis Opilio Morales Gallegos y como Secretario de la misma el Gerente General, Dr. Raúl Morales Loachamín.

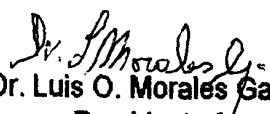
A continuación la Junta pasa a considerar el único punto contemplado en el orden del día :

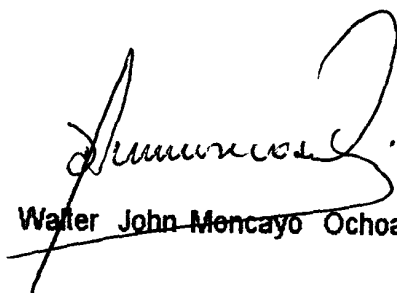
1.- Cesión de la participaciones correspondientes al Dr. Walter John Moncayo Ochoa :

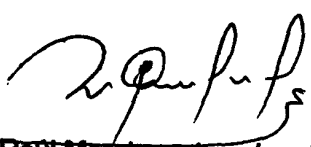
El socio Dr. Walter John Moncayo Ochoa, en forma libre y voluntaria manifiesta su decisión de separarse de la Compañía y ceder sus participaciones a los dos socios restantes, una vez que se llegue a un acuerdo económico conveniente para sus intereses. Los socios Drs. Luis Opilio Morales Gallegos y Raúl Morales Loachamín manifiestan a su vez su interés de adquirir las participaciones del socio en mención. Una vez acordado el precio de las participaciones del Dr. Walter John Moncayo Ochoa, esto es del 33,33% del capital social suscrito por la Compañía, se decide aceptar la renuncia y cesión de las participaciones mencionadas, materia de esta Junta y se autoriza a los socios cesionarios a realizar los trámites pertinentes, a fin de legalizar las decisiones adoptadas en esta reunión.

Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, para lo cual y en fe a ello la suscriben

los asistentes. Siendo las once horas, el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y levanta la sesión.

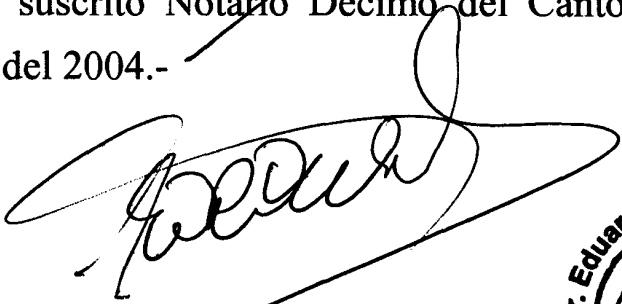

Dr. Luis O. Morales Gallegos
Presidente


Dr. ~~Walter John Mancayo Ochoa~~


Dr. Raúl Morales Loachamin
Gerente General-Secretario

RA--

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS DOLCLIN CIA. LTDA.” otorgada el 16 de Octubre de 1996, ante el suscrito Notario Décimo del Cantón Quito.- Quito, 8 de Abril del 2004.-


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

